RESOLUCIÓN Nº 19/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 03/2013 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONERES" ID N° 252105

Paraguarí, 21 de mayo de 2013

V I S T O: El Informe de Evaluación de Ofertas N° 01 de fecha 16 de mayo de 2013, presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, en el marco del llamado a **Contratación Directa ID N° 252105 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONERES"**; y,

C O N S I D E R A N D O:

QUE, el Art. 16 de la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", dispone que todas las contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, se realizarán mediante el procedimiento de contratación directa, con excepción de lo establecido en el Artículo 33°.----------

QUE, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 fueron cursadas invitaciones a 6 (seis) potenciales oferentes de diferentes empresas del ramo solicitado en la contratación, además, el llamado fue publicado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); presentándose al vencimiento del plazo establecido para la presentación de ofertas 5 (cinco) oferentes.----------

QUE, las ofertas presentadas por los oferentes, han sido evaluadas de acuerdo a los criterios de adjudicación contemplados en el Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en atención a las demás disposiciones legales que rigen la materia.----------

QUE, según el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03, con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

QUE, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 34 inciso "c" faculta a la Máxima Autoridad de la Entidad, llevar a cabo, bajo su responsabilidad, la contratación directa sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas establecido, debiendo en todo cado asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

QUE, las necesidades de la institución deberán ser satisfechas con **oportunidad**, **calidad** y **costo**, conforme a lo establecido por el Artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"----------

Lic. Ramona Barresi
Administradora
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Germán Torres M.
Presidente
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Meliano Meretes E.
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

JOSÉ ANTONIO ALVAREZ
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

RESOLUCIÓN Nº ..19...../2013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 03/2013 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONERES" ID N° 252105

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

R E S U E L V E:

Artículo 1º: **ADJUDICAR EL LOTE N° 1** del Llamado a Contratación Directa PAC N° 03/2013 – "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONERES" ID N° 252105 a la firma **MULTIMERC DE GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS** con **RUC N° 932533-6** por un importe total de **Gs. 60.590.960 (GUARANÍES SESENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA) I.V.A. Incluido.**

Artículo 2º: **ADJUDICAR EL LOTE N° 2** del Llamado a Contratación Directa PAC N° 03/2013 – "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONERES" ID N° 252105 a la firma **MULTIMERC DE GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS** con **RUC N° 932533-6** por un importe total de **Gs. 7.323.000 (GUARANÍES SIETE MILLONES TRES CIENTOS VEINTE Y TRES MIL) I.V.A. Incluido,** acogiéndose a la salvedad contemplada en el Artículo 34 inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Artículo 3º: **ADJUDICAR EL LOTE N° 3** del Llamado a Contratación Directa PAC N° 03/2013 – "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONERES" ID N° 252105 a la firma **MULTIMERC DE GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS** con **RUC N° 932533-6** por un importe total de **Gs. 11.754.500 (GUARANÍES ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS) I.V.A. Incluido.**

Artículo 4º: **ADJUDICAR EL LOTE N° 4** del Llamado a Contratación Directa PAC N° 03/2013 – "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONERES" ID N° 252105 a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** con **RUC N° 80013889-9** por un importe total de **Gs. 37.755.000 (GUARANÍES TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL) I.V.A. Incluido.**

Artículo 5º: **ENCOMENDAR,** al Jefe de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Carlos Gustavo Acosta Zena, realizar las acciones administrativas necesarias para la formalización de los Contratos respectivos.----------

Artículo 6º: **IMPUTAR,** la erogación dispuesta al Rubro 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS".----------

Artículo 7º: **ANOTAR,** y notificar a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Ante mí:

Lic. Ramona Barresi
Administradora
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Melciano Meneses E.
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Germán Torres M.
Presidente
Circunscripción Judicial de Paraguarí

AB. ANTONIO ALVAREZ
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí